



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Tres de febrero de dos mil veintiuno.-

Exp. 110014-003-049-2020-00625-00

El memorialista estese a lo previsto en auto de esta misma fecha, mediante el cual se decretó la terminación del presente trámite de pago directo

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 05, hoy 04 DE FEBRERO DE 2021, a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA